



RESOLUCIÓN No. 1-02434 DE 2024

Por la cual se ordena un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

**LA SECRETARIA GENERAL (E)
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las delegadas por el Director General de la entidad en la Resolución No. 1972 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 24 de la Ley 909 de 2004: *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. // En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, se encuentra vacante de manera definitiva.

Que a la fecha se ha venido adelantando el proceso meritocrático para la conformación de la terna que se le enviará al Director General del SENA, con el fin de proveer de manera definitiva el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare.

Que los Subdirectores de Centro en el SENA cumplen funciones misionales, operativas y de ordenación del gasto, por lo cual la provisión temporal de este empleo resulta indispensable para el funcionamiento del centro de formación, mientras culmina el proceso de selección meritocrático que señala el artículo 26 del Decreto 249 de 2004.

Que por lo anterior, es necesario proveer de manera temporal el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, mediante la figura del encargo, con un empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumpla los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que el funcionario Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No.79.923.171, Instructor Grado 15 (IDP:9150) con derechos de carrera administrativa, del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cumple con los requisitos de la norma y del empleo para desempeñar el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, por lo cual es procedente encargarlo en el mencionado empleo, hasta por el término de tres (3) meses.

Que revisada la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y el Sistema Nacional de Medidas Correctivas, a la fecha, el funcionario Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales.



RESOLUCIÓN No. **1-02434** DE 2024

Por la cual se ordena un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar al funcionario **Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.923.171, como Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, mientras se provee de manera definitiva el empleo o hasta el 19 de diciembre de 2024, lo que ocurra primero, esto sin perjuicio de llevar a cabo su terminación anticipada.

Parágrafo: El encargo se ordena con diferencia salarial y desprendiéndose el encargado de las funciones del empleo de carrera administrativa, Instructor Grado 15 (IDP:9150) que viene desempeñando en el SENA.

Artículo 2º. El funcionario encargado se posesionará dentro del término y las condiciones legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir del 20 de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 20 SEP 2024

Firmado digitalmente por
GIGIOLY KATERINE
GRIMALDOS
ROBAYO

Katherine Grimaldos Robayo
Secretaria General (E)

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General *caog*
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano *AP*
Floricy Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano *HS*
Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano *PAEG*



ACTA DE POSESIÓN No. 519

En la fecha de esta acta, la Secretaria General (E) del SENA, Katerine Grimaldos Robayo, posesionó al señor **Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.923.171, como Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, para el cual fue encargado mediante la Resolución No. 1-02434 del 20 SEP 2024, proferida por este Despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 20 de septiembre de 2024.

GUSTAVO
ADOLFO ACOSTA
RODRIGUEZ

Firmado
digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO
ACOSTA RODRIGUEZ

Firma del posesionado

Firmado
digitalmente por
GIGIOLY KATERINE
GRIMALDOS
ROBAYO

Firma de la Secretaria General (E)

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General *caog*
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano *AP*
Floricensy Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano *HS*
Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano *PPG*



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 132730 del 03/09/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y UNION TEMPORAL R&J 2022, representada legalmente por Tatiana Julieth Chacón Quintero, cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Sena Regional Guaviare ", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA – Regional Guaviare
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edwin Enrique Buchely Moreno
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Angie Lorena Quevedo Torres
CONTRATO No:	Orden de compra No. 132730
TIPO DE CONTRATO:	Servicios
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Sena Regional Guaviare
VALOR:	206.997.663,33
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT:	901677477
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San José del Guaviare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/09/2024
FECHA DE INICIO:	11/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	206.997.663,33
VALOR ACTUAL DEL	206.997.663,33



CONTRATO:	
FORMA DE PAGO:	El pago del servicio se realizará conforme a la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios, CCE-126-2023, así: El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: [i] el precio del servicio del personal, [ii] el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, [iii] precio del Servicio Especial requerido; [iv] el AIU; [v] descuento por ANS conforme al Anexo 5 y [vi] el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: [i] Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. [ii] De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes [Entidad Compradora y Proveedor] acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA [30] DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada [se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite]. Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuesta sujeto a programación en el PAC. por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.



	[iii] Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. [iv] Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. Para facturación y pago, la entidad tendrá en cuenta las demás condiciones establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios, CCE-126-2023.
--	--

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	560-47-994000182130 Anexo: 0		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/09/2024	05/07/2025	41.399.532,67
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	03/09/2024	05/01/2028	31.049.649,50
Calidad del bien	03/09/2024	05/07/2025	20.699.766,33



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	560-74-994000033244		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	03/09/2024	02/01/2025	260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que UNION TEMPORAL R&J 2022, con Nit. 901677477, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a EDWIN ENRIQUE BUCHELY MORENO, mediante la TVEC y según documento de designación enviado al correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial (1)	206.997.663,33
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	206.997.663,33
Vr. Pagado/Desembolsa do a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA	206.997.663,33
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECH A DE CORT E	MES DE COBR O	VALOR EJECUTAD O	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:



ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	25%
Financiera	0%

III. ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 132730 DE 2024

Teniendo en cuenta la Orden de compra No. 132730, emitido el 03 de septiembre del 2024 y cuyo objeto contractual es Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Sena Regional Guaviare; solicito se autorice la adición en recursos a fin de cubrir las necesidades actuales del Centro de Formación y garantizar la correcta y eficiente prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento en cada uno de las sedes pertenecientes al CDATTG y la Regional. Lo anterior considerando que para el proceso inicial, debido al presupuesto asignado por parte de la Dirección General del Sena y previa simulación realizada de conformidad con los precios del catalogo del acuerdo marco de precios, se disminuyó la cantidad de personal tanto operarios de aseo como de mantenimiento, afectando la eficiente labor en cada una de las sedes. Sin embargo, considerando que el proceso fue adjudicado por un menor valor, según los criterios de selección, se hace necesario realizar la presente adición de personal.

Ante la presente necesidad, se realizó la respectiva consulta de aprobación al contratista según correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2024, para lo cual para el día 07 de octubre manifiestan su aceptación y viabilidad para realizar el respectivo proceso de adición, sin embargo se aclara que, para la estimación del tiempo requerido del personal objeto de la presente adición solicitada al contratista, no se contempló lo relacionado con los impuestos de AIU e IVA, motivo por el cual fue necesario realizar el respectivo ajuste de la necesidad según se detalla a continuación:

- Dos (2) operarios de aseo y cafetería por un periodo de dos meses y diez días (70 días).
- Un (1) operario de mantenimiento básico por un periodo de dos meses y diez días (70 días).
- Un (1) operario de aseo y cafetería por un periodo de dos meses (60 días).

Esta adición resulta fundamental para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades diarias en las diferentes sedes del Centro de Formación del SENA - Regional Guaviare.

La presente solicitud de adición se encuentra debidamente respaldada según Certificado de disponibilidad presupuestal 1424 de fecha 09 de enero de 2024



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato inicial, la suma de Veinticuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta centavos (\$24.958.549,40) M/CTE.

DATOS PARA ADICION					
	meses	días	total 2 meses	total 10 días	TOTAL
1 OPERARIO ASEO	2	10	4.956.518,60	826.086,43	5.782.605,03
1 OPERARIO ASEO	2	10	4.956.518,60	826.086,43	5.782.605,03
1 OPERARIO MTO	2	10	4.956.518,60	826.086,43	5.782.605,03
1 OPERARIO ASEO	2		4.956.518,60	-	4.956.518,60
Subtotal					22.304.333,69
AIU 10%					2.230.433,37
IVA					423.782,34
VALOR ADICION					24.958.549,40

El anterior informe de ejecución se rinde a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,


EDWIN ENRIQUE BUCHELY MORENO

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Supervisor del contrato

Proyectó: Edwin Enrique Buchely Moreno, Coordinador GAAM 

Revisó: Arles Echeverry Giraldo, Técnico grado 01, gestión contractual 

Bogotá D.C., 7/10/2024

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guaviare
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **132730**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477-3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 132730; La cual consiste en realizar adición de dos (2) operarios de aseo y cafetería por un periodo de dos meses y medio (75 días), un (1) operario de mantenimiento básico por un periodo de dos meses y medio (75 días), un (1) operario de aseo y cafetería por un periodo de dos meses y una semana (66 días); Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

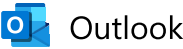
NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Desde Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Fecha Mié 16/10/2024 11:37
Para Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (562 KB)
Solicitud-Modificacion-20241015163239-422899 OK (1).pdf; GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión_para_modificaciones_-_bienes_o_servicios.pdf; Viabilidad Contratista Modificacion Orden de Compra.pdf;

Buen día compañera.

Me puedes ayudar adjuntando los documentos correspondientes



Arles Echeverry Giraldo
Técnico grado 01 / Contratación
Sena Regional Guaviare
aecheverryg@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 5840403 - IP 85308
Cra 19C # 16-48 Barrio Modelo
San José del Guaviare (Guaviare)

 [instagr](#)
 [Faceb](#)
 [Gorj](#)
 [Youtu](#)
 [am](#) [ook](#) [eo](#) [be](#)  [SENA](#)

De: subdireccionguaviare <subdireccionguaviare@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 11:30
Para: Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Cc: Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez <gacostar@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Buen día estimad@ compañer@

Remito documento firmado por el Señor Subdirector.

Con toda atención,

ANGIE MARIA GÓMEZ GUTIERREZ
APOYO DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN - DESPACHO CDATTG

De: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez <gacostar@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 11:20
Para: subdireccionguaviare <subdireccionguaviare@sena.edu.co>
Cc: Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>; Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Buenos días, Apreciada Angie
Autorizado
Atento a sus comentarios



Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez
Ctro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tec. del
Guaviare
Subdirector(e)
gacostar@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:85310
Carrera 19 C No. 16 - 48B

 [www.sena.edu.co](#)
[@SENAcomunica](#)

De: Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 5:14 p. m.
Para: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez <gacostar@sena.edu.co>
Cc: subdireccionguaviare <subdireccionguaviare@sena.edu.co>; Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Cordial saludo ingeniero.

Adjunto me permito enviar documento de adición al contrato de aseo y cafetería para su respectiva revisión y firma.

Quedo atento

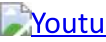


Arles Echeverry Giraldo
Técnico grado 01 / Contratación
Sena Regional Guaviare
aecheverryg@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 5840403 - IP 85308
Cra 19C # 16-48 Barrio Modelo
San José del Guaviare (Guaviare)

[instagr](#)
[am](#)

[Faceb](#)
[ook](#)

[Gorj](#)
[eo](#)

[Youtu](#)
[be](#)

[SENA](#)

[Redes](#)

De: LICITACIONES UT R&J 2022 <licitacionesutryj2022@gmail.com>
Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 17:05
Para: Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Cc: Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>; Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Buen dia adjunto envío documento solicitado.

El mar, 15 oct 2024 a las 16:55, Arles Echeverry Giraldo (<aecheverryg@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo.

De conformidad con la adición realizada nos permitimos informar que por error en los datos de la adición NO se contemplo los valores correspondientes al AIU y al IVA, motivopor el cual se realizó la correspondiente corrección, lo que generó una disminución en los días del personal ya que el presupuesto del CDP no era suficiente para cubrir la necesidad inicial.

Adjunto nos permitimos remitir nuevamente el formato pdf de adición corregido para su respectiva revisión y firma.

Quedamos atentos



Arles Echeverry Giraldo
Técnico grado 01 / Contratación
Sena Regional Guaviare
aecheverryg@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 5840403 - IP 85308
Cra 19C # 16-48 Barrio Modelo
San José del Guaviare (Guaviare)

[instagr](#)
[am](#)

[Faceb](#)
[ook](#)

[Gorj](#)
[eo](#)

[Youtu](#)
[be](#)

[SENA](#)

[Redes](#)

De: Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 10:40
Para: licitacionesutryj2022@gmail.com <licitacionesutryj2022@gmail.com>
Cc: Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>; Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Cordial saludo.

En atención a la trazabilidad del presente correo, adjunto nos permitimos enviar el respectivo formato de adición a la orden de compra 132730 del Sena Regional Guaviare para la respectiva revisión y firma.

Agradecemos su pronto envío con el fin de agilizar el respectivo tramite.



Arles Echeverry Giraldo

Técnico grado 01 / Contratación
Sena Regional Guaviare
aecheverryg@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 5840403 - IP 85308
Cra 19C # 16-48 Barrio Modelo
San José del Guaviare (Guaviare)



De: Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 8:42
Para: Arles Echeverry Giraldo <aecheverryg@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Cordial saludo, compañero

Sumercé me colabora por favor con el trámite de la adición a la Orden de Compra No. 132730

De: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez <gacostar@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 9:15
Para: subdireccionguaviare <subdireccionguaviare@sena.edu.co>
Cc: Edwin Enrique Buchely Moreno <ebuchely@sena.edu.co>; Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

Buenos días, apreciada Angie

Aprobado, continuemos con el proceso de adición

Atento a sus comentarios



Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez

Ctro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tec. del
Guaviare
Subdirector(e)
gacostar@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:85310
Carrera 19 C No. 16 - 48B



De: Edwin Enrique Buchely Moreno <ebuchely@sena.edu.co>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 8:46 a. m.
Para: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez <gacostar@sena.edu.co>
Cc: Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>; Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>; subdireccionguaviare <subdireccionguaviare@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

buen día ingeniero, teniendo en cuenta la aprobación del contratista de aseo y cafetería para hacer el procedimiento de adición, requiero su aprobación para continuar el trámite

En espera de sus comentarios.

Edwin Enrique Buchely Moreno

Despacho Dirección - Lider de Servicios TIC
ebuchely@sena.edu.co
Tel: +(57) (8) 5840403 IP: 85324
Carrera 19 C # 16 - 48B

De: LICITACIONES UT R&J 2022 <licitacionesutryj2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 21:12
Para: Edwin Enrique Buchely Moreno <ebuchely@sena.edu.co>

Cc: OPERACIONES 4 UT R&J 2022 <operaciones4utryj2022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730

No suele recibir correo electrónico de licitacionesutryj2022@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)
Cordial saludo

En atención a su solicitud nos permitimos comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la adición planteada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

El vie, 4 oct 2024 a las 15:40, OPERACIONES 4 UT R&J 2022 (<operaciones4utryj2022@gmail.com>) escribió:
Buenas tardes, respetados

Por favor su revisión y respuesta pertinente a nuestro cliente Sena de Guaviare.

Quedo atento.

----- Forwarded message -----
De: **Edwin Enrique Buchely Moreno** <ebuchely@sena.edu.co>
Date: vie, 4 oct 2024 a las 15:20
Subject: RV: Solicitud y consulta para adición de personal a la Orden de Compra No. 132730
To: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com <gerenciarygsolutiongroup@gmail.com>
Cc: OPERACIONES 4 UT R&J 2022 <operaciones4utryj2022@gmail.com>, Angie Lorena Quevedo Torres <alquevedo@sena.edu.co>, Marly Contreras Rodriguez <mcontrerasr@sena.edu.co>

Estimados UNION TEMPORAL R&J 2022,
Reciban un cordial saludo.

El presente correo tiene como objetivo solicitar y consultar la viabilidad de realizar una adición de personal a la Orden de Compra No. 132730, que corresponde a los servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del SENA - Regional Guaviare. Dicha adición es necesaria para cubrir las necesidades actuales del Centro de Formación y garantizar la correcta y eficiente prestación de los servicios. La solicitud de adición de personal se detalla a continuación:

- Dos (2) operarios de aseo y cafetería por un periodo de dos meses y medio (75 días).
- Un (1) operario de mantenimiento básico por un periodo de dos meses y medio (75 días).
- Un (1) operario de aseo y cafetería por un periodo de dos meses y una semana (66 días).

Esta adición resulta fundamental para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades diarias en las diferentes sedes del Centro de Formación del SENA - Regional Guaviare.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta, con el fin de coordinar los aspectos logísticos y contractuales pertinentes.

Cordialmente,

Edwin Enrique Buchely Moreno
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisor Regional de la orden de compra 132730 de 2024
Regional Guaviare



Edwin Enrique Buchely Moreno

Despacho Dirección - Profesional G01
ebuchely@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:85324
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

--
[Fabián Ricardo Ávila Sanchez](#)
Jefe de operaciones UT- R&J 2022
Dir: Carrera 66 N° 12-16 Bogotá D.C
Celular- + (57) 310-746-06-67



Edwin Enrique Buchely Moreno

Despacho Dirección - Profesional G01
ebuchely@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85324
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez

Centro de Des. Agroind, Turístico y Tecnol. del Guaviare
- Subdirector De Centro G02
gacostar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85324
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Marly Contreras Rodriguez

Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico - Contratista
mcontrerasr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 2b Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Arles Echeverry Giraldo

Centro de Des. Agroind, Turístico y Tecnol. del Guaviare
- Tecnico G01
aecheverryg@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85308
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Arles Echeverry Giraldo

Centro de Des. Agroind, Turístico y Tecnol. del Guaviare
- Tecnico G01
aecheverryg@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85308
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez

Centro de Des. Agroind, Turístico y Tecnol. del Guaviare
- Subdirector De Centro G02
gacostar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85324
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Arles Echeverry Giraldo

Centro de Des. Agroind, Turístico y Tecnol. del Guaviare
- Tecnico G01
aecheverryg@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85308
Calle 2B Oeste No. 90-27



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

				Versión: 1		
				Código: GCCON-F-072		
PROCESO GESTION CONTRACTUAL						
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.						
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo <u>2.2.1.2.3.1.1</u> , del Decreto 1082 de 2015 " <i>POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL</i> ", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:						
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:		Orden de Compra 132730				
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Sena Regional Guaviare				
CONTRATISTA:		UNION TEMPORAL R&J 2022		NIT / CC:		NIT 901677477-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 206.997.663,33		VALOR TOTAL:		\$ 231.956.212,73
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		4 meses				
MODIFICACIONES: NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"						
GARANTÍA UNICA NUMERO :		560-47-994000182130		ANEXO 1		
TIPO DE GARANTÍA:		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
FECHA DE EXPEDICIÓN:		18 de octubre de 2024				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	3/09/2024	5/07/2025	\$ 46.391.242,55	\$ 46.391.242,55
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	Duración de la Orden de Compra y por tres (3) años más.	3/09/2024	5/01/2028	\$ 34.793.431,91	\$ 34.793.431,91
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	3/09/2024	5/07/2025	\$ 23.195.621,27	\$ 23.195.621,27

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en San José del Guaviare, a los 21 días del mes de octubre de 2024

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ

Fecha: 2024.10.21 15:07:31 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ

Subdirector Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare

Proyectó: Marly Contreras Rodríguez / Profesional Contratación de Bienes y Servicios



NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5607939278

PÓLIZA No: 560-47-994000182130 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
18 10 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
18 10 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL R&J 2022

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.677.477-3

DIRECCIÓN: KR 66 12 16

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3118463224

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	03/09/2024	05/07/2025	46,391,242.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/09/2024	05/01/2028	34,793,431.91
CALIDAD DEL BIEN	03/09/2024	05/07/2025	23,195,621.27

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900917512 - REPRESENTACIONES D JESCA SAS - PART: 77.00%
NIT 901339250 - R&G SOLUTION GROUP SAS - PART: 23.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA No. 132730 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL GUAVIARE.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIARE NIT: 899.999.034-1

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****11,231,347.23	VALOR PRIMA: \$ *****33,768	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****6,416	TOTAL A PAGAR: \$ *****40,184
--	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclientinfofin

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000560793927

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE207F0607F5765C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: **560** RAMO: **47** No PÓLIZA: **994000182130** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	UNION TEMPORAL R&J 2022	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.677.477-3
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.034-1

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA MODIFICACION
SE ADICIONA LA SUMA DE \$24.958.549,40 SEGUN MODIFICACION, LAS DEMAS CONDICIONES E ITEMS CONTINUAN



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000182130	Número de anexo:	1
Agencia:	NEIVA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL R&J 2022		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 3 de septiembre de 2024	sábado, 5 de julio de 2025	\$46,391,242.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 3 de septiembre de 2024	miércoles, 5 de enero de 2028	\$34,793,431.91
CALIDAD DEL BIEN	martes, 3 de septiembre de 2024	sábado, 5 de julio de 2025	\$23,195,621.27

Nueva Consulta

Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* EDWIN ENRIQUE BUCHELY MORENO

Código Dependencia Destinatario

951040

Dependencia Destinatario

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

95

Regional Destinatario

GUAVIARE

Email Destinatario

EBUCHELY@SENA.EDU.CO

Fecha

21/10/2024 03:29:51 p. m.

Radicado

95-9-2024-004648

NIS

2024-02-474385

Asunto

Asunto*
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto*
AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES

Texto

*
95-9533

San José del Guaviare,

PARA: Edwin Enrique Buchely Moreno, ebuchely@sena.edu.co

DE: Gustavo Adolfo Acosta, gacostar@sena.edu.co

Asunto: Autorizaciones Presupuestales

De manera atenta autorizo expedir Registro Presupuestal para la ADICIÓN a la Orden de Compra No. 132730 DE 2024, cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Sena Regional Guaviare.

Fecha de la ADICIÓN: 15 de Octubre de 2024
Contratista: UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT: 901677477
Valor INICIAL del Contrato: \$ 206.997.663,33
Valor Presente ADICIÓN: 24.958.549,40
CDP: 1424
RP: 14024
Dependencia: 101000

Copia: Arles Echeverry Giraldo, aecheverryg@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente

959533

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGIC

Código Regional Remitente

95

Regional Remitente

GUAVIARE

Funcionario Remitente

* (E) GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ

Email Remitente

GACOSTAR@SENA.EDU.CO

Anexos (2)

Document Name	Attachment Type
31. BB-SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS OC-132730_2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas In	Anexo Respuestas Inte
nexas - No. 9-20	
SOLICITUD-MODIFICACION-20241015163239-422899 OK (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inter	Anexo Respuestas Inte
nas - No. 9-20	

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
YURI ALEXANDRA GUZMÁN GARZÓN

Código Dependencia Destinatario

951040

Dependencia Destinatario

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

95

Regional Destinatario

GUAVIARE

Email Destinatario
YGUZMANG@SENA.EDU.CO

Digite el nombre del funcionario destino: *
ARLES ECHEVERRY GIRALDO

Código Dependencia Destinatario

951060

Dependencia Destinatario

GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL

Código Regional Destinatario

95

Regional Destinatario

GUAVIARE

Email Destinatario
AECHEVERRYG@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *

SUBDIRECCIÓN GUAVIARE

Email Destinatario *

SUBDIRECCIONGUAVIARE@SENA.EDU.CO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHyguzman
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-095-000000
Ejecutora Solicitante: SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-22-8:49 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 1424 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	14024	Fecha Registro:	2024-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-095-000000 SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	206.997.663,33	Valor Total Operaciones:		24.958.549,40		Valor Actual:	231.956.212,73	Saldo x Obligar:		231.956.212,73			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79923171	Nombre:	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL GUAVIARE						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	132730	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-04
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-10-22	192.673.959,90	24.958.549,40						
					Total:	192.673.959,90	24.958.549,40	217.632.509,30	217.632.509,30				
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD	Nación	10	CSF	2024-10-22	14.323.703,43	0,00						
					Total:	14.323.703,43	0,00	14.323.703,43	14.323.703,43				
Objeto:	SERVICIO ASEO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL GUAVIARE. RDO CPE NO. 95-9-2024-003761.												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
36-02-00-095-000000	SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-04	206.997.663,33	206.997.663,33		NINGUNO					
36-02-00-095-000000	SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	24.958.549,40	24.958.549,40		NINGUNO					

Michelly E.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)